



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

ACTA DE CONSTITUCION DEL TRIBUNAL Y CORRECCIÓN DE EJERCICIO. PROCESO SELECTIVO PUESTO DE INTERVENTOR EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO INTERINO.

En Jimena de la Frontera, a 8 de junio de 2016, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial sito en Calle Sevilla, 67 de Jimena de la Frontera, a las 10:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes para cubrir en régimen de interinidad la plaza de Interventor de Fondos de la plantilla municipal del Ayuntamiento: Presidente: D. Alejandro Andrades Palacios; Vocal 1º: D. Francisco José Ponce Calvo; Vocal 3º: D. José Manuel Pérez Alcaraz, Secretario: D. Jorge Jiménez Oliva

Constituido válidamente el Tribunal calificador con la asistencia de más de la mitad de sus miembros, Presidente y Secretario, y de conformidad con las Bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza se acuerda proceder a la realización y posterior evaluación del ejercicio previsto en las Bases con una duración de una hora y media, atendiendo a las funciones propias del puesto de trabajo y de acuerdo con el temario previsto en las citadas Bases.

Finalizado el ejercicio, el Tribunal cuyos miembros se hacen constar al principio de este Acta, una vez efectuada la corrección de los ejercicios y por la unanimidad de sus miembros acuerda otorgar la siguiente calificación:

Aspirantes	Presentado/No presentado	Calificación/puntos
BENÍTEZ ALVARO PECINO,	Presentado	1,45
DÍAZ FRANCISCO DE PAULA MATEOS,	Presentado	2,47
GAVIRA LOBATO, ANA BELÉN	No presentado	--
GAVIRA NATALIA LOBATO,	No presentado	--
KRUJA ALEJANDRO MUÑOZ,	Presentado	7,72
MARTINEZ ESCOBAR, GLORIA MARIA	No presentado	--
RODRIGUEZ JIMENEZ, MARIA DEL MAR	No presentado	--
RODRIGUEZ MUÑOZ, FRANCISCA CELIA	No presentado	--



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

SANCHEZ PAULA	LIANKO,	Presentado	0,03
SANCHEZ MARÍA ISABEL	MACÍAS,	Presentado	0,2

Concluida la valoración del ejercicio, el único aspirante que ha superado la prueba con una puntuación de 7,72 sobre 10 puntos es D. Alejandro Kruja Muñoz procediendo efectuar requerimiento de la documentación acreditativa que refleja en la hoja de autobaremación con arreglo a lo dispuesto en la Base Séptima, otorgándole un plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación de la Resolución que se dicte con los resultados de la fase de oposición.

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Acta en el Tablón de anuncios y web corporativa. Se comunica que el plazo de resolución es de tres meses, transcurrido este plazo sin que recaiga resolución se podrá entender desestimado por silencio, contra la resolución del recurso de alzada no podrá interponerse ningún otro recurso administrativo, salvo el de revisión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la resolución expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras que por turno corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la resolución desestimatoria expresa del recurso de alzada. En el caso de desestimación presunta del recurso de alzada (tres meses), el plazo de interposición será de seis meses a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de tres meses señalado, todo ello al amparo de lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Presidente da por terminada la reunión a las 14:50 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que firmo con el consentimiento de todos los integrantes del Tribunal.

En Jimena de la Frontera, a 8 de junio de 2016.

Fdo. El Secretario del Tribunal

